

### PROGRAMA

#### Historia

### COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Dentro del programa se contempla la realización por parte del alumnado de actividades docentes adicionales que completen su formación. No se establece una secuencia única, pues los complementos de formación estarán en relación con los estudios previos de los estudiantes, así como con la línea de investigación en la que desarrollen sus estudios dentro del Programa. Los complementos de formación podrán ser cursos, seminarios o asignaturas regladas.

Los estudiantes que no tengan un perfil adecuado, realizarán en el seno de un Máster Universitario Oficial de la oferta de la Universidad de Sevilla al menos 9 créditos ECTS y hasta un máximo de 18 créditos. Excepcionalmente y cuando las exigencias del plan formativo de un Máster lo requieran, se podría llegar a 24 créditos ECTS.